



" AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL**  
**N° 043-2020-DG-IESTP-"FBF"-C**

Camaná, 09 de julio del 2020

**VISTO:**

El informe 020-202020-IESTP"FBF"/UA-JUA-C, presentado por la Jefatura de Unidad Académica, por mesa de partes virtual, donde adjunta la relación de delegados de aula para el presente año académico 2020 para su reconocimiento mediante acto resolutivo, y demás actuados.

**CONSIDERANDO:**

Que, se viene laborando de acuerdo a normativas vigentes como es el DU 026-2020, debido a la coyuntura que atraviesa nuestro país, esto es la expansión del COVID-19, el gobierno peruano expidió diversos textos normativos, encontrándose entre estos la presente normativa, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. Contemplándose, asimismo, ciertas situaciones, entre ellas las de materia laboral, así como la consecuente aparición de la nueva figura del "trabajo remoto".

Que, la Jefatura de Unidad Académica presento en forma virtual por mesa de partes el Informe N°020-202020-IESTP "FBF"/UA-JUA-C, de fecha 09/07/2020, donde comunica los nombres de los delegados de las seis carreras profesionales, emitidos por los coordinadores, y solicita que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que la elección de delegados de aula, son por votación siendo los tutores de aula quienes organizan y supervisan la correcta ejecución de las elecciones. Los delegados de aula se encargan de hacer llegar al tutor, al docente de la UD, al coordinador académico las inquietudes o dudas sobre cualquier tema, como última instancia, pueden hacer llegar sus inquietudes al Director a través del Coordinador de Tutoría y Orientación (UBE).

Que, en nuestra casa superior de estudios se promueve la formación de personas competentes y competitivas mediante el trabajo cooperativo para un buen desempeño dentro de la sociedad en la cual se desenvuelven; es por eso que es necesario que se cuente con delegados de aulas elegidos democráticamente.

Y, estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 30512, según el art. 29, Gobierno y Organización de los IES y EES públicos, literal a) de la mencionada ley y su reglamento y demás normas conexas,

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - RECONOCER a los DELEGADOS DE AULA, elegidos democráticamente de las carreras profesionales Técnicas para el presente año -2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Faustino B. Franco" como se detalla:

N°	CARRERA PROFESIONAL	SEMESTRE	DELEGADOS	DNI
1	ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES	I	Delford Ricardo Quispe Romero	71026227
		III	Lorena Karen Apaza Umiyauri	75571705
		V	Anais Lucy Vargas Granda	75925760
2	CONTABILIDAD	I	Carmen Roa Vilca	77144959
		III	Jhuliana Bernal Pinto	44529387
		V	Doris Pino Taco	62045330

Educación Superior  
Tecnológica  
en las Especialidades  
de:

ADMINISTRACIÓN  
DE REDES  
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA  
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA  
TÉCNICA

MECATRÓNICA  
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



Educación Superior  
Tecnológica  
en las Especialidades  
de:

ADMINISTRACIÓN  
DE REDES  
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA  
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA  
TÉCNICA

MECATRÓNICA  
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA

3	ELECTRONICA INDUSTRIAL	I	Christel Lucero Naventa Arevalo	72118980
		III	Eliseo Adriel Condori Ramos	72118951
		V	Felipe Santiago Vizcardo Bustamante	77294437
4	ENFERMERIA TECNICA	I	Carolay Daniela Denos Jiménez	76590989
		III	Adolfo Puma Llanque	76445652
		V	Mariela Ivett Porras Quispe	47489589
5	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	I	Flavio Rodrigo López Pacompia	74156097
		III	Luis Alberto Arenas Mancilla	74761057
		V	Miguel Ángel Buiza Chuquitaype	74081592
6	PRODUCCION AGROPECUARIA	I	Hin-Yen Hau Angulo	45831006
		III	Alex Daniel Vargas Nieto	71026291
		V	Richard Miguel Huamani Álvarez.	72117511

**SEGUNDO. ASUMIR**, el compromiso con responsabilidad, cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes.

**TERCERO. - NOTIFICAR** mediante la plataforma WhatsApp "Grupo de Delegados" el presente acto resolutivo, para conocimiento y acciones a cumplir.

**CUARTO.-DISPONER LA PUBLICACIÓN** de la presente al Portal Web del Instituto [www.iestp-faustino.edu.pe](http://www.iestp-faustino.edu.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Pablo R. Llerena Bolívar  
DIRECTOR GENERAL  
I.E.S.T.P. "Faustino B. Franco"  
C.M. 1623621350

PRLB/DIR.GNL  
C.c Arch.